



DISPONE ACTIVACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA EN EL CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA LA INSCRIPCIÓN DE NUEVOS TAXIS EJECUTIVOS PARA OPERAR EN LA COMUNA DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3154/

VALPARAÍSO, 21 NOV. 2016

VISTO: La ley 20.474; los Decretos Supremos N°(s) 113 de 2011 y 212 de 1992, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N° 192 de 2014, que "Aprueba Bases de Concurso de Antecedentes para la inscripción de taxis", la Resolución Exenta N° 225 de 2014, que "Llama a Concurso de Antecedentes para la inscripción de nuevos taxis para operar en la Región de Valparaíso", modificada por la Resolución Exenta N° 449 de 2014, y la Resolución Exenta N° 466 de 2014, con que se aprobaron las "Aclaraciones y Respuestas a las Consultas sobre las Bases", todas del citado Ministerio; el Memorándum TIC N° 75 de 2014, de la Coordinadora de Desarrollo y Gestión de Proyectos del Área TIC de la Subsecretaría de Transportes, mediante el cual se remite la nómina de postulantes y los datos y antecedentes ingresados por los mismos al momento de postular en el sitio web www.mtt.gob.cl/concursotaxi; la Resolución Exenta N° 909 de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, mediante la cual se designó la Comisión de Evaluación de las postulaciones recibidas en el Concurso antes señalado; el Informe de la Comisión de Evaluación de las postulaciones, de fecha 26 de mayo de 2014; la Resolución Exenta N° 1545, de fecha 28 de mayo de 2014, de esta Secretaría Regional, que aprueba y ordena la publicación de las nóminas de los postulantes en el señalado Concurso, con la indicación de la condición en que se encontraba la postulación; los nuevos antecedentes recibidos de los interesados cuyas postulaciones presentaban observaciones y el informe de la Comisión de Evaluación de las postulaciones, de fecha 10 de junio de 2014; la Resolución Exenta N° 1696, de fecha 24 de junio de 2014, que prorroga plazo que indica en concurso de antecedentes para la inscripción de nuevos taxis en la región de Valparaíso; la Resolución Exenta N° 1805, de fecha 1 de julio del 2014, con que se pronuncia sobre los antecedentes adicionales remitidos por los interesados y aprueba nómina de postulantes seleccionados y lista de espera, modificada por la Resolución Exenta N°1838, de fecha 4 de julio de 2014; las disposiciones de la ley 19.880 "Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado", y la Resolución Exenta N° 2009, de fecha 24 de julio de 2014, que rectifica Resoluciones Exenta N°(s) 1545/2014 y 1805/2014, todas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo con lo señalado en el punto 10.3 de las Bases del Concurso, la lista de espera se activará en el caso que postulantes seleccionados se desistan de su postulación, y

2° Que, habiéndose otorgado una prórroga de 60 días corridos para que los postulantes seleccionados materializaran la inscripción del vehículo ofrecido como taxi ejecutivo en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros, once (11) de los postulantes seleccionados para la comuna de San Antonio: RUN 4.323.003-4; 6.005.119-4; 6.133.563-3; 6.167.499-3; 7.165.000-6; 7.971.035-0;



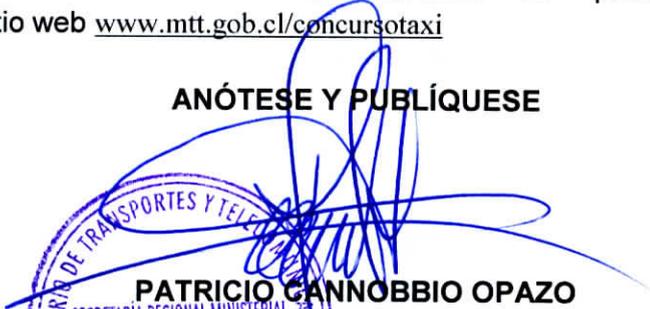
12.604.737-1; 13.195.524-3; 14.003.081-3; 16.360.498-1 y 16.809.757-3, no procedieron a efectuar la inscripción correspondiente, por lo que se configura la situación prevista en las Bases para activar la lista de espera.

RESUELVO:

1. **ACTÍVASE** la lista de espera señalada en el numeral 2°, N° 3, comuna de San Antonio, de la Resolución Exenta N° 1805 de 2014, citada en el Visto, elevándose a la condición de seleccionadas las postulaciones correspondientes a los RUN 6.737.095-3; 10.894.565-6; 14.002.869-k; 7.684.264-7 y 7.949.249-3, quienes deberán materializar la inscripción de su vehículo como taxi ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto Supremo N° 212 de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, en un plazo no superior a 60 días corridos, contado desde la fecha de la presente Resolución.

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución íntegramente en el sitio web www.mtt.gob.cl/concursotaxi

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE


PATRICIO CANNOBBIO OPAFO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGION DE VALPARAÍSO

PCO / SCM / WMA / apf